



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en funciones de Secretaria General del Pleno

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T034/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020, EN PRÓRROGA DEL 2018.

Vista la siguiente propuesta elevada al Pleno por la Alcaldía-Presidencia, de 28/07/2020:

"A la vista del escrito emitido por el Servicio de Acción Social, de fecha 28 de julio de 2020, relativo a la renuncia de la finalidad inicialmente establecida en la aplicación 23/23110/62514 (P.G.F.A. 2017/2/00000/008), Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, por importe de 200.000,00 €, y del escrito del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas, de fecha 28 de julio de 2020, por el que se ACEPTA la citada cantidad y su asignación a la aplicación de gastos 23/34210/63200 correspondiente de Deportes y de esa manera contar con más crédito, al objeto de intervenir en la envolvente térmica del Polideportivo Municipal Ruiz Mateos, para conseguir la mejora energética de esta instalación deportiva municipal y reducir su consumo eléctrico, enmarcado dentro de la Operación LA5-05.02 "Rehabilitación de edificios municipales para la eficiencia energética", de la citada Actuación cofinanciada, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
APLICACIÓN	PGFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
23 34210 63200	2017 2 00000 008	Inversión reposición edificios y otras construcciones – Instalaciones y Pistas Deportivas	200.000,00
Suma Créditos Extraordinarios			200.000,00

	Código Cifrado de Verificación: 412IE0N0F8C1A33 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
412IE0N0F8C1A33			

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	200.000,00
-------------------------------------	-------------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS			
APLICACIÓN	PGFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
23 23110 62514	2017 2 00000 008	Climatización de instalaciones - S.G. Bienestar Social	200.000,00
Suma Bajas por Anulación de Gastos			200.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN			200.000,00

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto informe del Servicio de Acción Social de 28/07/2020.

Visto escrito de aceptación del Servicio de Promoción de Instalaciones Deportivas de 28/07/2020.

Vista comunicación electrónica del Servicio de Urbanismo de 28/07/2020.

Vista Memoria de la Alcaldía-Presidencia de 28/07/2020.

Vistos informes de la Intervención Municipal de Modificación y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de 28/07/2020.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28/07/2020 sobre aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito Número T034/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.



Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 31/07/2020.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 24 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Popular (8), Ciudadanos Jerez (2), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1) y una ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, D^a Estefanía Brazo Angulo acuerda APROBAR, la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: 412IE0N0F8C1A33 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020
 412IE0N0F8C1A33			



Código Cifrado de Verificación: 412IE0N0F8C1A33 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)

Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	13/08/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	13/08/2020



412IE0N0F8C1A33